



Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

Vista la Resolución del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (PD Res. nº 431, de 04-07-23), nº 35, de fecha 21/01/2026, por la que se ordena el inicio del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de la convocatoria de la V EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “RECORRIENDO LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE LA PROVINCIA DE JAÉN” para el ejercicio 2026, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, por un importe total de 1.200,00 euros.

Visto el informe jurídico, de fecha 22/01/2026, de la convocatoria de la V Edición del Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la Provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026, de la Jefa de Servicio de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Visto el borrador de las bases de la Convocatoria de la V EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “RECORRIENDO LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE LA PROVINCIA DE JAÉN” de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén.

Visto el informe de Intervención.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026,

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO: Aprobar el gasto y la Convocatoria del Premio, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de la **V Edición del Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vía Verdes de la provincia de Jaén”** de la Diputación Provincial de Jaén, el cual se registrá por las siguientes

BASES

ARTICULO 1. OBJETO.

La Excm. Diputación Provincial de Jaén, en su cometido de revalorizar los recursos

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

endógenos de la provincia, participa en el Programa Caminos Naturales, con dos caminos Naturales, Vías Verdes: CNVV del Aceite y CNVV del Renacimiento, este último con dos tramos en servicio: CNVV del Guadalimar y CNVV de Segura. El total de km en servicio es de 97,4 km.

Los caminos naturales vías verdes de la provincia discurren por 16 términos municipales de la provincia, recorriendo paisajes de olivar típicamente giennense, lugares de interés comunitario e incluso el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, presentando un magnífico recorrido muy cómodo e interesante, tanto para viandantes como para ciclistas, cómodo por la linealidad conseguida gracias al gran número de túneles y viaductos que forman parte de sus trazados e interesante tanto por el patrimonio de la misma vía como por los paisajes que recorren, naturales, arqueológicos, arquitectónicos, mineros, etc.

La Diputación Provincial de Jaén desde el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático organiza y convoca el **V Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén”** con el objetivo de fomentar, reconocer y hacer conocer la belleza de los parajes y valioso patrimonio natural que se puede admirar a lo largo de sus recorridos, visibilizando la acción humana en el medio ambiente y reconociendo y valorando la creatividad a través de la fotografía.

Por todo ello, invitamos a las personas participantes a enviar imágenes de espacios o elementos naturales con fotografías innovadoras e inspiradoras, lugares aún por descubrir, nuevas visiones de la biodiversidad y geodiversidad, comportamientos o nuevas interpretaciones de lo ya conocido, buscando una mirada que valore la belleza o los hábitos saludables en nuestro estilo de vida.

ARTICULO 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente edición del concurso de fotografía de la Diputación Provincial de Jaén todas las personas mayores de edad aficionadas a la fotografía, profesionales o no, que cumplan con las bases establecidas.

ARTICULO 3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes podrán presentar un **máximo de dos fotografías, por categoría**. Se establece una única modalidad: fotografía individual. No se permite presentar una misma fotografía a categorías distintas.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

Características y formato de las fotografías:

- Deben ser originales, inéditas y de autoría propia de la persona que las presente. Se permite la edición digital (luminosidad, contraste, saturación de color, ajuste de sombras y luces, tono, equilibrio del blanco), pero no la manipulación, la eliminación o el añadido de elementos ajenos a la imagen captada.
- Se admitirán fotografías realizadas con cámara convencional, dispositivo móvil o dron, siempre que en este último caso se cumpla la normativa vigente en materia de uso de aeronaves no tripuladas. Será responsabilidad exclusiva de la persona participante garantizar que el vuelo se ha realizado en una zona permitida y con los requisitos legales correspondientes.
- Las fotografías deberán estar correctamente ubicadas. Para ello la persona autora deberá indicar la fecha y el lugar donde fue tomada cada imagen (coordenadas GPS o punto kilométrico aproximado) y localidad correspondiente.
- Las fotografías no se presentarán firmadas ni con marcas de agua.
- El formato es libre pudiendo emplearse cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

Para participar es necesaria una dirección válida de correo electrónico. La organización del concurso contactará con los participantes desde la dirección de correo electrónico viasverdesdejaen@dipujaen.es, siendo necesario incluirlo en las respectivas agendas de correo de los participantes para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad y anti-spams.

ARTICULO 4. CATEGORIAS

Se establecen cuatro categorías para participar:

- **CATEGORÍA A:** Paisajes de los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén, donde se incluyen fotografías que representen la diversidad y calidad paisajística del entorno, mostrando la relación entre el territorio, sus elementos naturales y antrópicos, y la percepción visual del conjunto. Imágenes que reflejen panorámicas, vistas singulares, composiciones territoriales y escenas que destaquen por su valor estético o ambiental. Las propuestas deberán poner en valor la armonía del paisaje y su capacidad para transmitir la esencia y carácter del territorio atravesado.
- **CATEGORÍA B:** Experiencias en los Caminos Naturales Vías Verdes de la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/8





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

provincia de Jaén, fotografías que reflejen el uso público y las actividades que se desarrollan en los mismos, mostrando la diversidad de experiencias que ofrecen: senderismo, cicloturismo, paseos familiares, actividades deportivas, ocio o disfrute del entorno. Imágenes que pongan en valor la interacción respetuosa entre las personas y el espacio, destacando la Vía Verde como un itinerario accesible, seguro y atractivo para la práctica de actividades recreativas y turísticas. Las propuestas deberán transmitir la vivencia del recorrido y su contribución al bienestar y al disfrute.

- **CATEGORÍA C:** Entorno natural y diversidad biológica y geológica en los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén, imágenes que muestren la riqueza y singularidad del medio natural asociado a las vías verdes, destacando tanto la diversidad biológica como los elementos geológicos que conforman el territorio: ecosistemas, formaciones geológicas, suelos, cursos de agua, flora, fauna y otros componentes naturales que posean interés ambiental, científico o paisajístico.

- **CATEGORÍA D:** Patrimonio ferroviario, fotografías que pongan en valor los elementos vinculados al antiguo trazado ferroviario y su recuperación como vía verde, estaciones, apeaderos, puentes, viaductos, túneles, muros, señalización histórica, edificaciones auxiliares y cualquier infraestructura o vestigio asociado al uso ferroviario original. Las imágenes deberán reflejar el interés cultural, histórico o arquitectónico de estos bienes, así como su integración en el entorno y su contribución a la identidad del territorio.

ARTICULO 5. VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA
Calidad técnica	0-25
Composición y originalidad	0-25
Valor y riqueza simbólica de la imagen	0-25
Adecuación y relación con el tema general planteado	0-25

ARTICULO 6. SOLICITUD, PRESENTACIÓN Y PLAZO

La solicitud será suscrita por cada participante y acompañada de las correspondientes fotografías para su inscripción en el presente concurso, se cumplimentará conforme a los modelos de solicitud que figuran en los Anexos a estas Bases, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

El nombre del archivo que contenga la obra seguirá el formato siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTIC	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	4/8





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

Título de la imagen_nº de fotografía.jpg

Ejemplo: Olivar_nº1.jpg

En el supuesto de que en la imagen o fotografía presentada aparezcan menores de edad será requisito indispensable para su admisión que se adjunte el documento justificativo que acredite el consentimiento expreso del titular de la patria potestad o tutela del menor o menores que aparezcan en la imagen o fotografía (modelo anexo).

Dicha documentación deberá ser presentada en el **Registro Electrónico General de la Diputación de Jaén**, según lo previsto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://sede.dipujaen.es/>, para su presentación en la sede electrónica, las imágenes se presentarán en formato JPG, con un peso entre 2 y 10 MB por fotografía.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, si optara por cualquier opción diferente al Registro Electrónico, se deberá aportar justificante que acredite la presentación en plazo acompañado de la documentación exigida, a la siguiente dirección postal:

Diputación Provincial de Jaén
Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén”
Calle Hurtado, 29
23071-Jaén

El plazo para la presentación de las solicitudes, junto con las respectivas fotografías para participar en la presente edición del Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén, será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén y hasta el día **20 de octubre de 2026**.

ARTICULO 7. JURADO

El Jurado será el encargado de valorar y fallar los premios del concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vía Verdes de la provincia de Jaén” entre todas las fotografías presentadas dentro del plazo establecido para ello.

El Jurado Provincial del premio estará compuesto por:

- La Diputada del Área de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, o persona en quien delegue, quien presidirá el Jurado.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

- El Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén o persona en quien delegue.

- La Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad o persona en quien delegue.

- Una técnica/o del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, actuando además como secretaria/o del Jurado.

- Un profesional experto en la materia objeto del premio, en su caso.

El funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por el Jurado se formulará **propuesta de concesión**, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, **dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes**. El Jurado podrá proponer declarar desierto alguno de los premios y/o destinar alguno de los premios descubiertos a otra categoría, si así lo merece la calidad de los trabajos. El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales, con diploma acreditativo pero sin dotación económica.

La propuesta del Jurado se elevará al Sr. Presidente de la Diputación para su concesión, dentro de los 15 días naturales siguientes a la formulación de la propuesta de concesión por el Jurado. Si el Jurado considera que alguna fotografía se encuadra en categoría diferente a la presentada tiene facultad para asignarle la categoría que a su juicio técnico corresponda.

El plazo máximo para **resolver y notificar** la resolución del procedimiento será de **tres meses**, computados a partir de la fecha en que **concluye el plazo de presentación de solicitudes**.

ARTICULO 8. DERECHOS DE USO

Los participantes en el concurso cederán los derechos de uso de estas imágenes a Diputación Provincial de Jaén, que podrá solicitarlas en formato de alta resolución para utilizarlas en usos promocionales, de carácter no comercial, indicando siempre la autoría de los trabajos.

Los participantes son responsables exclusivos de cualquier vulneración de los derechos protegidos por el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia*, así como cualquier vulneración de los derechos protegidos por la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad Personal y*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTIC	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

familiar y a la propia imagen.

ARTICULO 9. PREMIOS

El Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén establece los siguientes premios y/o reconocimientos para cada una de las categorías que lo componen:

- Primer Premio por categoría, tienen una dotación * de:

- o CATEGORÍA A: 300,00 euros.
- o CATEGORÍA B: 300,00 euros.
- o CATEGORÍA C: 300,00 euros.
- o CATEGORÍA D: 300,00 euros.

(* que incluyen los impuestos que correspondan)

ARTICULO 10. PAGO, PLAZO Y JUSTIFICACIÓN DEL PREMIO

Los premios serán abonados directamente a los participantes que resulten ganadores por la Diputación Provincial de Jaén. Para ello deberán realizar el alta como tercero en esta Diputación así como la cumplimentación de ficha de datos bancarios para proceder al abono de los premios a los ganadores resultantes en sus respectivas categorías. En caso no realizar dicha alta en un **periodo de 5 días hábiles desde la notificación de concesión**, se entenderá que rechaza el premio y pasará al siguiente por orden de valoración del Jurado.

Para el caso de que el premio recaiga sobre un profesional, el premiado deberá emitir la correspondiente factura por importe, IVA incluido, del premio.

ARTICULO 11. FINANCIACIÓN

El Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.012.1720.48911 denominada “Premios del concurso de fotografía Recorriendo las Vías Verdes” del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2026. Siendo el importe total del premio 1.200,00 euros.

El premio del Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén es compatible con cualesquiera otras

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTIC	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46		
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7	PÁGINA	7/8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
AGRICULTURA, GANAD, M. AMB. Y C.CLIMATIC

Resolución:	73
Fecha:	05/03/2026

subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este premio.

SEGUNDO: Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén el extracto así como el texto íntegro de la presente Convocatoria.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ - DIPUTADO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO (P.D. Res. nº 431 de 04-07-23) CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	05/03/2026 14:08:46
FIRMADO POR	SEBASTIAN QUIROS PULGAR - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:43:11
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m7KQBHa037rwpbj7pwbjkQ==	RS0029D7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/8

